

JURISDICCION

68

MINISTERIO DE  
MODERNIZACION

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 68.0.0 - MINISTERIO DE MODERNIZACION**

Implementar acciones coordinadas de apoyo para lograr efectividad en la gestión administrativa, de registros, sistematización de datos y aprovechamiento racional de los recursos humanos de todas las unidades orgánicas que se encuentran en la órbita del Ministerio, así como brindarle asistencia a éstas, dentro del marco de su competencia.

Implementar las políticas salariales para el personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Planificar las medidas necesarias para instrumentar mejoras en los procesos de liquidación de haberes del personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Intervenir en el diseño y coordinación de las políticas de transformación y modernización en las distintas áreas de gobierno, y la propuesta de las normas en la materia.

Planificar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan de Modernización del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar políticas de selección y reclutamiento de recursos humanos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion						Importe
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
68					Ministerio De Modernizacion	309.942.772
68	0	0			Ministerio De Modernización	157.053.390
68	0	0	918		Ministerio De Modernizacion	27.420.176
68	0	0	918	1	Actividades Centrales Ministerio De Modernizacion	27.420.176
68	0	0	608		Instituto Superior De La Carrera Administrativa	8.032.194
68	0	0	608	10	Capacitacion Del Personal	8.032.194
68	0	0	642		Subsecretaria De Gestión De Recursos Humanos	99.660.088
68	0	0	642	41	Administracion Del Personal	99.660.088
68	0	0	919		Subsecretaria De Gestion De Proyectos De Modernizacion	21.940.932
68	0	0	919	44	Estrategia Y Desarrollo	21.940.932
68	0	270			Agencia Sistemas De Informacion	152.889.382
68	0	270	8056		Agencia Sistemas De Informacion	26.135.890
68	0	270	8056	7	Actividades Comunes A Los Programas 91, 92 Y 93	26.135.890
68	0	270	8059		Dir.Gral. Proyectos Sistemas De Informacion	4.216.900
68	0	270	8059	93	Gerenciamiento De Proyectos	4.216.900
68	0	270	8058		Dir.Gral.Desarrollo De Sistemas De Informacion	21.772.565
68	0	270	8058	92	Desarrollo Y Seguridad Informática	21.772.565
68	0	270	8060		Dir. Gral. Operaciones	100.764.027
68	0	270	8060	91	Operaciones Informaticas	100.764.027

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion					11	12	13	14	15	16	22	TOTAL
Subjurisdiccion					Tesoro	Recursos	Recursos con	Transferencias	Transferencias	Recursos	Financiamiento	
Entidad					de la	Propios	Afectación	Afectadas	Internas	Afectados	Externo	
Unidad Ejecutora					Ciudad		Especifica			Ley N° 3528		
Programa												
Subprograma												
68					Ministerio De Modernización	290.500.909	0	19.441.863	0	0	0	309.942.772
68	0	0			Ministerio De Modernización	137.611.527	0	19.441.863	0	0	0	157.053.390
68	0	0	918		Ministerio De Modernizacion	25.885.128	0	1.535.048	0	0	0	27.420.176
68	0	0	918	1	Actividades Centrales Ministerio De Modernizacion	25.885.128	0	1.535.048	0	0	0	27.420.176
68	0	0	608		Instituto Superior De La Carrera Administrativa	8.032.194	0	0	0	0	0	8.032.194
68	0	0	608	10	Capacitacion Del Personal	8.032.194	0	0	0	0	0	8.032.194
68	0	0	642		Subsecretaria De Gestión De Recursos Humanos	81.792.793	0	17.867.295	0	0	0	99.660.088
68	0	0	642	41	Administracion Del Personal	81.792.793	0	17.867.295	0	0	0	99.660.088
68	0	0	919		Subsecretaria De Gestion De Proyectos De Modernizacion	21.901.412	0	39.520	0	0	0	21.940.932
68	0	0	919	44	Estrategia Y Desarrollo	21.901.412	0	39.520	0	0	0	21.940.932
68	0	270			Agencia Sistemas De Informacion	152.889.382	0	0	0	0	0	152.889.382
68	0	270	8056		Agencia Sistemas De Informacion	26.135.890	0	0	0	0	0	26.135.890
68	0	270	8056	7	Actividades Comunes A Los Programas 91, 92 Y 93	26.135.890	0	0	0	0	0	26.135.890
68	0	270	8059		Dir.Gral. Proyectos Sistemas De Informacion	4.216.900	0	0	0	0	0	4.216.900
68	0	270	8059	93	Gerenciamiento De Proyectos	4.216.900	0	0	0	0	0	4.216.900
68	0	270	8058		Dir.Gral.Ingenieria, Investigacion Y Desarrarollo	21.772.565	0	0	0	0	0	21.772.565
68	0	270	8058	92	Desarrollo Y Seguridad Informática	21.772.565	0	0	0	0	0	21.772.565
68	0	270	8060		Dir. Gral. Operaciones	100.764.027	0	0	0	0	0	100.764.027
68	0	270	8060	91	Operaciones Informaticas	100.764.027	0	0	0	0	0	100.764.027

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion										Producto	Unidad de Medida	Carga Física
Subjurisdiccion												
Entidad												
Unidad Ejecutora												
Programa												
Subprograma												
Proyecto												
Obra												
68										Ministerio De Modernización		
68	0	0	918							Ministerio De Modernizacion		
68	0	0	918	1						Actividades Centrales Ministerio De Modernizacion		
68	0	0	918	1	0							
68	0	0	918	1	0	1				Plan De Seguridad E Higiene		
68	0	0	918	1	0	1	51			Intervenciones Derivadas Del Plan De Seguridad E Higiene	EDIFICIO MANTENIDO	EDIFICIO 88
68	0	0	918	1	0	2				Actualizacion Parque Tecnologico De La Srh		
68	0	0	918	1	0	2	51			Renovacion Del Parque Informatico	EQUIPAMIENTO	EQUIPO 60
68	0	0	918	1	0	3				Desarrollo Estaciones De Trabajo		
68	0	0	918	1	0	3	51			Desarrollo De Estaciones De Trabajo De Rr Hh	EQUIPAMIENTO	EQUIPO 300
68	0	0	642							Subsecretaria De Gestión De Recursos Humanos		
68	0	0	642	41						Administracion Del Personal		
68	0	0	642	41	0					Administracion Del Personal		
68	0	0	642	41	0	1				Remodelacion Edificios		
68	0	0	642	41	0	1	51			Remodelación De La Domt	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO 600
68	0	0	642	41	0	1	52			Remodelacion Mercado Del Plata	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO 200
68	0	0	642	41	0	1	53			Descentralizacion Dmt	EDIFICIO MANTENIDO	EDIFICIO 4
68	0	0	642	41	0	3				Digitalizacion Expedientes		
68	0	0	642	41	0	3	51			Digitalizacion Expedientes	EXPEDIENTE DIGITALIZADO	DIGITALIZACION 1.200.000
68	0	0	919							Subsecretaria De Gestion De Proyectos De Modernizacion		
68	0	0	919	44						Estrategia Y Desarrollo		
68	0	0	919	44	0					Estrategia Y Desarrollo		
68	0	0	919	44	0	1				Estar Presentes		
68	0	0	919	44	0	1	51			Estar Presentes	SISTEMA DESARROLLADO	GRADO DE AVANCE 100

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion										Producto	Unidad de Medidad	Carga Física	
Subjurisdiccion													
Entidad													
Unidad Ejecutora													
Programa													
Subprograma													
Proyecto													
Obra													
68	0	270								Agencia Sistemas De Informacion			
68	0	270	8056							Agencia Sistemas De Informacion			
68	0	270	8056	7						Actividades Comunes A Los Programas 91, 92 Y 93			
68	0	270	8056	7	0					Actividades Comunes A Los Programas 91, 92 Y 94			
68	0	270	8056	7	0	1				Infraestructura Edilicia Remodelacion			
68	0	270	8056	7	0	1	51			Remodelacion Edificios Asinf	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	3.300

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción**

**Jurisdicción 68 : MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN**

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MGGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
<b>68</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Ministerio De Modernizacion</b>	<b>117</b>	<b>236</b>	<b>109</b>	<b>37</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>566</b>
68	0	0	918 Ministerio De Modernizacion	12	29	8	8	1	3	1						62
68	0	0	642 Subsecretaria De Gestión De Recursos Humanos	100	205	101	26	12	12	18	12		6			492
68	0	0	919 Subsecretaria De Gestion De Proyectos De Modernizacion	1			1									2
68	0	0	608 Instituto Superior De La Carrera Administrativa	4	2		2		1		1					10
<b>68</b>	<b>0</b>	<b>270</b>	<b>Agencia Sistemas De Informacion</b>	<b>37</b>	<b>92</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>11</b>	<b>40</b>	<b>14</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>252</b>
68	0	270	8056 Agencia Sistemas De Informacion	17	25	3	3	9	12		3		2			76
68	0	270	8058 Dir.Gral.Ingenieria, Investigacion Y Desarrolllo	7	10	6	7			3	2		1			36
68	0	270	8059 Dir.Gral. Proyectos Sistemas De Informacion	3	2	1	2									8
68	0	270	8060 Dir. Gral. Operaciones	10	55	2	7	2	28	11	16				1	132
			<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>328</b>	<b>121</b>	<b>56</b>	<b>23</b>	<b>54</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>818</b>

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE MODERNIZACION

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE MODERNIZACION**

### DESCRIPCIÓN:

Asesorar al Ministro, Subsecretarios y Directores Generales en los aspectos técnico-legales de gestión de actuaciones administrativas asegurando su encuadre a las normas legales y reglamentarias, y emitir el informe o dictamen jurídico previo a la suscripción de los actos administrativos.

Asesorar en aspectos de carácter jurídico y administrativo a las reparticiones del Ministerio que lo requieran.

Implementar acciones coordinadas de apoyo para lograr efectividad en la gestión administrativa, de registros, sistematización de datos y aprovechamiento racional de los recursos humanos de todas las unidades orgánicas que se encuentran en la órbita del Ministerio, así como brindarle asistencia a éstas, dentro del marco de su competencia.

Desarrollar relaciones con organismos nacionales e internacionales especializados en desarrollos tecnológicos vinculados al sector público.

Promover la celebración de convenios de cooperación con organismos públicos y privados para el desarrollo y mejora de las acciones comprendidas en las competencias del Ministerio.

Coordinar el proceso de planificación del Ministerio, con la finalidad de integrar los planes, proyectos e iniciativas que se desarrollen en las áreas dependientes.

Diseñar los lineamientos estratégicos de la política de comunicación del Ministerio en coordinación con la Secretaría General y la Secretaría de Medios.



## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE MODERNIZACION

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE MODERNIZACION**

### **DESCRIPCIÓN:**

Planificar y ejecutar las políticas de comunicación directa, comunicación masiva, difusión y prensa de los actos y áreas de injerencia del Ministerio en coordinación con la Secretaría de Medios.

Desarrollar programas de beneficios a los empleados del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incorporando nuevos beneficios, y desarrollando un plan de comunicación para ofrecer información de interés para los empleados que adhieren a los mismos.

**Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE MODERNIZACION**

Unidad MINISTERIO DE MODERNIZACION  
Ejecutora:  
Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Administración fiscal

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>10.494.763</b>
Personal permanente	7.721.253
Asignaciones familiares	37.000
Asistencia social al personal	57.000
Gabinete de autoridades superiores	2.679.510
<b>Bienes de consumo</b>	<b>325.058</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	69.502
Pulpa,papel, cartón y sus productos	102.898
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.375
Productos metálicos	200
Otros bienes de consumo	149.083
<b>Servicios no personales</b>	<b>10.345.855</b>
Servicios básicos	106.600
Alquileres y derechos	69.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	148.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.965.920
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	311.500
Pasajes, viáticos y movilidad	110.600
Impuestos, derechos, tasas y juicios	125
Otros servicios	6.633.310
<b>Bienes de uso</b>	<b>6.254.500</b>
Maquinaria y equipo	1.254.500
Ampliación y mejoras de equipos y construcciones	5.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>27.420.176</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 10.CAPACITACION DEL PERSONAL

**UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

El objetivo del programa es contribuir a la capacitación y formación continua de los recursos humanos del GCBA jerarquizando las labores de los mismos en el marco de la carrera administrativa, para responder eficientemente a las necesidades de los ciudadanos bajo los preceptos de calidad y excelencia en la prestación de los servicios que se brindan a la comunidad.

El Instituto Superior de la Carrera (ISC) elaboró el Plan de Formación y Capacitación para el año 2011, conforme las prioridades de cada área de Gobierno, en concordancia con las metas de gestión 2011 asignadas para el organismo y el Plan Estratégico de Recursos Humanos 2011-2015 de la Secretaría de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda.

Se pusieron en marcha acciones de mejora continua abarcando diversos aspectos del funcionamiento del ISC, en pos de fortalecer la calidad de los cursos desde el diseño y el compromiso por parte de todos los actores participantes a través de las siguientes actividades, proyectos y aprobación de nuevos procedimientos internos:

- Modificación de la Carta compromiso entre los alumnos y el ISC de suscripción obligatoria en el momento de inscripción a cursos (establece derechos y obligaciones de ambos), Acta n° 4/ISC/2011
- Modificación de la Carta compromiso entre los instructores (presenciales y virtuales) y el ISC (establece derechos y obligaciones de ambos), Acta n° 4/ISC/2011
- Liquidación docente (requisitos para su liquidación), Acta n° 9/2011
- Biblioteca (puesta en marcha y redacción de su reglamento), Acta n° 2/ISC/2011
- Desarrollo y puesta en funcionamiento de un nuevo campus web propio de administración conjunta entre ISC-DGUIAF en sistema Moodle, y su Reglamento Acta N° 3/ISC/2011.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 10.CAPACITACION DEL PERSONAL

<b>UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumento de la oferta de cursos orientados y dirigidos por repartición.</li></ul> <p>Como innovación pedagógica, en 2011 se diseñaron y pusieron en marcha diversos <b>programas de entrenamiento</b>. A través de los programas especiales de entrenamiento el Instituto Superior de la Carrera facilita una capacitación estratégica que fortalece la especialización en el puesto de trabajo y la mejora del desempeño de los agentes del GCABA, organizando e integrando las capacitaciones con visión de mediano y largo plazo. Los programas de entrenamiento integran temáticas específicas para destinatarios con un perfil definido, abordando los contenidos con profundidad y exigencia académica a través de un diseño curricular modular.</p> <p><b>Programa de terminalidad primaria y secundaria para agentes del GCABA</b> (Para aquellos agentes del GCABA mayores de 18 años que hayan finalizado el ciclo de educación media obligatoria y adeudan materias).</p> <p>Los principales ejes para el ejercicio 2012 se centrarán en la profundización de las acciones y proyectos ya iniciados en 2011 y la alineación transversal con la Política integral de recursos humanos propiciada desde la Secretaría de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda. En este sentido, los objetivos prioritarios a cumplir son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Continuar con el desarrollo de los Programas de Entrenamiento (los vigentes y diseño y desarrollode nuevos programas a demanda)</li><li>• Priorizar la oferta de capacitación orientada a focalizar las acciones en áreas temáticas o de gobierno definidas (cursos orientados o cerrados).</li><li>• Aumentar la oferta de cursos a distancia (e-learning) en plataforma de desarrollo propio conjuntamente con la DGUIAF del Ministerio de Hacienda.</li><li>• Promover la capacitación en temáticas de gestión y conducción focalizando en los mandos medios y superiores, para fortalecer el cambio cultural iniciado en 2008.</li><li>• Acompañar la capacitación necesaria para los aspirantes a concursos públicos de la carrera gerencial así como la inducción a los candidatos que fuesen seleccionados.</li><li>• Proveer de la capacitación necesaria para la gestión comunal a los</li></ul>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 10.CAPACITACION DEL PERSONAL

<b>UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>integrantes de las Juntas Comunales electos en 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar la inscripción al Programa de Terminalidad primaria y secundaria para los agentes del GCABA a los grupos A, B y C identificados en el programa.</li><li>• Coordinar la información suministrada por la Evaluación de Desempeño 2011 en lo referido a necesidades de capacitación de los agentes evaluados e incorporar esta demanda en el Plan de Capacitación 2012.</li><li>• Propiciar el liderazgo del ISC a nivel federal, fortaleciendo la cooperación técnica de intercambio en la Red Federal de Capacitación (COFEFUP)</li><li>• Profundizar las relaciones institucionales con centros educativos y universidades de reconocida trayectoria del país.</li><li>• Implementar proyectos de cooperación técnica e intercambio con institutos de capacitación de otros países.</li></ul> <p><b>Objetivos de gestión que se esperan alcanzar al final del ejercicio 2012</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Está previsto el dictado de 200 cursos en el ámbito del ISC, lo que conllevará a la capacitación de 15.000 agentes.</li><li>• En el campus web del ISC se prevé la implementación de 6 (seis) nuevos cursos virtuales.</li><li>• Está prevista la implementación de 8 (ocho) programas de entrenamiento.</li><li>• Se calcula que 300 (trescientos) agentes habrán finalizado algunos de los Programas de Entrenamiento ofrecidos.</li><li>• En cuanto al Programa de Terminalidad Primaria y Secundaria para agentes del GCABA se calcula que se habrán inscripto alrededor de 240 (doscientos cuarenta) agentes, y que 25 (veinticinco) habrán terminado el nivel secundario.</li><li>• Está previsto que se suscribirán 8 (ocho) convenios de cooperación con instituciones educativas para el dictado de cursos de capacitación en el ISC.</li><li>• Se prevé la elaboración del Plan de Capacitación 2013.</li></ul>

**Programa: 10 CAPACITACION DEL PERSONAL**

Unidad INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA  
Ejecutora:  
Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Trabajo

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>2.077.000</b>
Personal permanente	1.848.000
Asignaciones familiares	5.000
Asistencia social al personal	17.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>120.900</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16.500
Textiles y vestuario	1.100
Pulpa,papel, cartón y sus productos	38.500
Productos de cuero y caucho	800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.300
Productos de minerales no metálicos	3.000
Productos metálicos	1.800
Otros bienes de consumo	54.900
<b>Servicios no personales</b>	<b>5.678.294</b>
Servicios básicos	32.800
Alquileres y derechos	340.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	116.200
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.300.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	524.294
Pasajes, viáticos y movilidad	55.000
Otros servicios	2.310.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>156.000</b>
Maquinaria y equipo	138.000
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	18.000
<b>TOTAL</b>	<b>8.032.194</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 41.ADMINISTRACION DEL PERSONAL

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

### **DESCRIPCIÓN:**

Asistir al Ministro en las negociaciones colectivas con las distintas agrupaciones sindicales que representan a los trabajadores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a su impacto presupuestario en conjunto con la Dirección General de Planeamiento y Control Presupuestario.

Diseñar las políticas de evaluación de desempeño de los recursos humanos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Planificar las políticas de auditorías de recursos humanos a realizarse en todo el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar y proponer las políticas que fomenten la inclusión de personas con discapacidad al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento de la Ley N° 1502, y en coordinación con la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad, (COPIDIS) del Ministerio de Desarrollo Económico.

Asesorar a las oficinas de personal de los organismos comprendidos en la estructura orgánico funcional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre la aplicación de la normativa y tramitaciones vigentes en la normativa aplicable a reclamos y conflictos de carácter individual.

Realizar junto a la Dirección General Planeamiento de Carreras, los perfiles de puestos requeridos para los procesos de búsquedas internas en las distintas jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que lo hayan requerido.

**Programa: 41 ADMINISTRACION DEL PERSONAL**

Unidad SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Ejecutora:  
Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Administración fiscal

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>67.711.638</b>
Personal permanente	64.599.536
Asignaciones familiares	696.000
Asistencia social al personal	496.000
Gabinete de autoridades superiores	1.582.102
Contratos por Tiempo Determinado	338.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.145.435</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	73.001
Textiles y vestuario	11.600
Pulpa,papel, cartón y sus productos	306.165
Productos químicos, combustibles y lubricantes	231.170
Productos metálicos	3.900
Otros bienes de consumo	519.599
<b>Servicios no personales</b>	<b>23.303.915</b>
Servicios básicos	18.200
Alquileres y derechos	3.564.150
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.250.806
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.087.694
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.843.690
Pasajes, viáticos y movilidad	71.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.525
Otros servicios	5.465.850
<b>Bienes de uso</b>	<b>7.499.100</b>
Maquinaria y equipo	2.412.300
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	9.200
Ampliación y mejoras de equipos y construcciones	5.050.000
Activos intangibles	27.600
<b>TOTAL</b>	<b>99.660.088</b>



## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 44.ESTRATEGIA Y DESARROLLO

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION DE PROYECTOS DE MODERNIZACION**

### **DESCRIPCIÓN:**

Intervenir en el diseño y coordinación de las políticas de transformación y modernización en las distintas áreas de gobierno, y la propuesta de las normas en la materia.

Asistir al Ministro de Modernización, en la formulación del Plan de Modernización de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Supervisar el diseño de procesos y asistir en esta materia a todas las áreas del Gobierno de la Ciudad que lo requieran.

Formular y proponer al Subsecretario dentro del ámbito de su competencia, las acciones a ser incluidas en el Plan de Modernización de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Coordinar con la Agencia de Sistemas de Información, la implementación de los desarrollos tecnológicos a brindar a las áreas involucradas en las iniciativas de su competencia, sean éstas del Ministerio o de otros Ministerios o Secretarías del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Formular e implementar proyectos que tiendan a la informatización y automatización de los procesos administrativos de los trámites con carácter jurídico-legal que regulan la interacción entre los ciudadanos y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

Formular e implementar proyectos de incorporación de herramientas

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 44.ESTRATEGIA Y DESARROLLO

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION DE PROYECTOS DE MODERNIZACION**

### **DESCRIPCIÓN:**

tecnológicas con la finalidad de facilitar el acceso a los bienes y servicios públicos dirigidos al ciudadano, en coordinación con las áreas competentes.

Formular, proponer e implementar las iniciativas referentes a la transformación y mejora de los procesos y procedimientos administrativos y de sistemas de información.

Coordinar, gestionar e impulsar iniciativas de modernización administrativa tendientes a la transformación y mejora de la gestión documental del gobierno, con impacto transversal o de soporte.

Formular y proponer al Subsecretario de Gestión de Proyectos de Modernización dentro del ámbito de su competencia, las acciones a ser incluidas en el Plan de Modernización de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Formular, proponer e implementar programas de actualización del Régimen Gerencial y de las carreras administrativas del personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exclusión de las carreras con regímenes especiales.

Diseñar e implementar los planes de carrera concernientes al personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exclusión de las carreras docentes y de profesionales de la salud.

Coordinar, gestionar e impulsar iniciativas de mejora de procesos y sistemas con impacto transversal, o de soporte, dentro del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asistiendo a las áreas responsables en su diseño e

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 44.ESTRATEGIA Y DESARROLLO

<b>UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION DE PROYECTOS DE MODERNIZACION</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
implementación.

**Programa: 44 ESTRATEGIA Y DESARROLLO**

Unidad SUBSECRETARIA DE GESTION DE PROYECTOS DE  
Ejecutora: MODERNIZACION  
Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Administración fiscal

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.474.549</b>
Personal permanente	1.965.243
Asignaciones familiares	1.000
Asistencia social al personal	14.000
Gabinete de autoridades superiores	1.494.306
<b>Bienes de consumo</b>	<b>258.984</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	143.000
Textiles y vestuario	200
Pulpa,papel, cartón y sus productos	42.700
Productos de cuero y caucho	2.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.750
Otros bienes de consumo	66.834
<b>Servicios no personales</b>	<b>14.663.899</b>
Servicios básicos	23.200
Alquileres y derechos	1.083.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	410.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.372.448
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.415.000
Pasajes, viáticos y movilidad	287.001
Impuestos, derechos, tasas y juicios	250
Otros servicios	6.072.500
<b>Bienes de uso</b>	<b>3.543.500</b>
Maquinaria y equipo	3.342.500
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	1.000
Activos intangibles	200.000
<b>TOTAL</b>	<b>21.940.932</b>

ENTIDAD

270

AGENCIA SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el  
Presupuesto del año 2012

### **Jurisdicción: 68.0.270 - AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION**

La Agencia de Sistemas de Información organiza y coordina con todas las dependencias del Poder Ejecutivo, la infraestructura informática de telecomunicaciones y de los sistemas de información, dotando a la Ciudad de un plan autosuficiente, razonable y coordinado de gobierno electrónico que permita el acceso del ciudadano por medios electrónicos y telefónicos a los servicios de información del gobierno, aportando transparencia en la gestión.

En este marco la política presupuestaria para el 2012 prevé:

Implementar un Plan Integral de Sistemas, mejorar la infraestructura lógica y física, innovar para la gestión eficiente en materia de optimización de procesos y promover las tecnologías de la información y la convergencia y el desarrollo tecnológico sustentable. En este sentido, actuará como CIO del GCABA definiendo las estrategias y tácticas tecnológicas de las TIC dentro del GCABA y proveerá servicios de TIC (desarrollo y operación de sistemas) a las áreas del GCABA ejerciendo el rol integrador de soluciones.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
21	0	270			Agencia Sistemas De Informacion	152.889.382
68	0	270	8056		Agencia Sistemas De Informacion	26.135.890
68	0	270	8056	7	Actividades Comunes A Los Programas 91, 92 Y 93	26.135.890
68	0	270	8059		Dir.Gral. Proyectos Sistemas De Informacion	4.216.900
68	0	270	8059	93	Gerenciamiento De Proyectos	4.216.900
68	0	270	8058		Dir.Gral.Desarrollo De Sistemas De Informacion	21.772.565
68	0	270	8058	92	Desarrollo Y Seguridad Informatica	21.772.565
68	0	270	8060		Dir. Gral. Operaciones	100.764.027
68	0	270	8060	91	Operaciones Informaticas	100.764.027





ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion										Producto	Unidad de Medidad	Carga Física	
Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	Proyecto	Obra							
68	0	270								Agencia Sistemas De Informacion			
68	0	270	8056							Agencia Sistemas De Informacion			
68	0	270	8056	7						Actividades Comunes A Los Programas 91, 92 Y 93			
68	0	270	8056	7	0					Actividades Comunes A Los Programas 91, 92 Y 94			
68	0	270	8056	7	0	1				Infraestructura Edilicia Remodelacion			
68	0	270	8056	7	0	1	51			Remodelacion Edificios Asinf	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	3.300

**AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO  
(en pesos)**

CONCEPTO	Importe	%
<b>I) Ingresos Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
<b>II) Gastos Corrientes (sin Intereses)</b>	<b>88.434.400</b>	<b>57,84</b>
Remuneraciones al Personal	32.669.000	21,37
Gastos de Consumo	51.965.400	33,99
Transferencias Corrientes	3.800.000	2,49
<b>III) Resultado Económico Primario (I-II)</b>	<b>-88.434.400</b>	
<b>IV) Recursos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
<b>V) Gastos de Capital</b>	<b>64.454.982</b>	<b>42,16</b>
Inversión Real Directa	64.454.982	42,16
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
<b>VI) Recursos Totales (I+IV)</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>VII) Gasto Primario (II+V)</b>	<b>152.889.382</b>	<b>100,00</b>
<b>VIII) Resultado Primario (VI - VII)</b>	<b>-152.889.382</b>	
<b>IX) Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>X) Gastos Totales (VII+IX)</b>	<b>152.889.382</b>	<b>100,00</b>
<b>XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)</b>	<b>-152.889.382</b>	
<b>XII) Contribuciones Figurativas</b>	<b>152.889.382</b>	<b>100,00</b>
<b>XIII) Gastos Figurativos</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)</b>	<b>0</b>	
<b>XV) Fuentes Financieras</b>	<b>0</b>	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
<b>XVI) Aplicaciones Financieras</b>	<b>0</b>	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción**

**Jurisdicción 68 : MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN**

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MGGC-07	Total	
				A A	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB						
68	0	270	8056	Agencia Sistemas De Informacion	17	25	3	3	9	12		3					76
68	0	270	8058	Dir.Gral.Ingenieria, Investigacion Y Desarrarrollo	7	10	6	7			3	2	1				36
68	0	270	8059	Dir.Gral. Proyectos Sistemas De Informacion	3	2	1	2									8
68	0	270	8060	Dir. Gral. Operaciones	10	55	2	7	2	28	11	16				1	132
				<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>92</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>11</b>	<b>40</b>	<b>14</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>252</b>

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

**Jurisdicción/Entidad** AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

**Programa N°** 7.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS  
91, 92 Y 93

**UNIDAD RESPONSABLE: AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION**

### **DESCRIPCIÓN:**

Las actividades comunes condicionan, coordinan y apoyan a todos los programas involucrando las siguientes funciones: definir y establecer la política gubernamental en materia de Sistemas de Información y el uso de los medios electrónicos para la gestión, dictando normas teóricas y estándares en materia de tecnologías de la información y telecomunicaciones.

**Programa: 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 91, 92 Y 93**

Unidad AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION  
 Ejecutora:  
 Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
 Finalidad: Administración Gubernamental  
 Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>9.787.000</b>
Personal permanente	8.534.000
Asignaciones familiares	114.000
Asistencia social al personal	75.000
Gabinete de autoridades superiores	872.000
Contratos por Tiempo Determinado	192.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.172.390</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	136.900
Pulpa,papel, cartón y sus productos	267.476
Productos de cuero y caucho	3.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	419.500
Productos de minerales no metálicos	3.000
Productos metálicos	35.750
Otros bienes de consumo	306.764
<b>Servicios no personales</b>	<b>10.476.500</b>
Servicios básicos	1.111.700
Alquileres y derechos	660.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.300.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.500.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	350.000
Pasajes, viáticos y movilidad	50.000
Otros servicios	1.504.800
<b>Bienes de uso</b>	<b>900.000</b>
Maquinaria y equipo	100.000
Ampliación y mejoras de equipos y construcciones	800.000
<b>Transferencias</b>	<b>3.800.000</b>
Transferencias al exterior	3.800.000
<b>TOTAL</b>	<b>26.135.890</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

**Jurisdicción/Entidad** AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

**Programa N°** 93.GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. PROYECTOS SISTEMAS DE INFORMACION</b>
--

<b>DESCRIPCIÓN:</b>
---------------------

Asiste y asesora a los organismos y dependencias del Poder Ejecutivo en la formulación y programación de proyectos de sistemas de información, asegurando su compatibilidad con el Plan Integral de Sistemas. Asimismo, realiza seguimientos sobre dichos proyectos.

Desarrolla, promueve, supervisa, evalúa e informa los proyectos propios como los de terceros referidos con la generación y mantenimiento de sistemas así como las aplicaciones utilizadas por los mismos.

**Programa: 93 GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS**

Unidad DIR.GRAL. PROYECTOS SISTEMAS DE INFORMACION  
Ejecutora:  
Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.515.000</b>
Personal permanente	1.272.000
Asignaciones familiares	2.000
Asistencia social al personal	13.000
Gabinete de autoridades superiores	228.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>80.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	25.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.000
Otros bienes de consumo	20.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.621.900</b>
Servicios básicos	1.900
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.600.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.216.900</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

**Jurisdicción/Entidad** AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

**Programa N°** 92.DESARROLLO Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION</b>
---

<b>DESCRIPCIÓN:</b>
---------------------

Definir la arquitectura y entornos de desarrollo/operación a ser usados en todo el GCABA (software de desarrollo y operación, hardware involucrado, arquitectura y topología de sistemas, etc...)

Desarrollar (por medios propios o a través de terceros) los sistemas cuyas definiciones fueron efectuadas por las áreas informáticas.

Poner en producción los sistemas desarrollados.

Definir e implementar mecanismos y tecnologías de seguridad informática que preserven la integridad y confidencialidad de los datos y los sistemas que los operan.

Definir e implementar mecanismos y tecnologías que permitan el acceso a los sistemas sólo por parte de los agentes autorizados por las áreas informáticas del GCABA y la utilización racional de los elementos de trabajo que el GCABA les brinda (por ejemplo: email y navegación por internet).



**Programa: 92 DESARROLLO Y SEGURIDAD INFORMÁTICA**

Unidad DIR.GRAL.DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION  
Ejecutora:  
Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>5.281.000</b>
Personal permanente	4.917.000
Asignaciones familiares	51.000
Asistencia social al personal	42.000
Gabinete de autoridades superiores	228.000
Contratos por Tiempo Determinado	43.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>60.333</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.111
Textiles y vestuario	2.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.800
Productos de minerales no metálicos	4.800
Productos metálicos	7.200
Otros bienes de consumo	29.022
<b>Servicios no personales</b>	<b>14.081.232</b>
Servicios básicos	18.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.497.850
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.390.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	155.182
<b>Bienes de uso</b>	<b>2.350.000</b>
Maquinaria y equipo	1.300.000
Activos intangibles	1.050.000
<b>TOTAL</b>	<b>21.772.565</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

**Jurisdicción/Entidad** AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

**Programa N°** 91.OPERACIONES INFORMATICAS

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. OPERACIONES**

### **DESCRIPCIÓN:**

Operar y administrar la operación de todos los sistemas del GCABA.

Proveer y administrar la red de telecomunicaciones que enlaza la totalidad de los edificios del GCABA con los servidores en los cuales se ejecutan las aplicaciones.

Operar un Data Center con un alto nivel de seguridad y reliability.

Operar todos los sistemas del GCABA en un esquema de 7x24 (los 7 días de la semana durante las 24 horas).

**Programa: 91 OPERACIONES INFORMATICAS**

Unidad DIR. GRAL. OPERACIONES  
Ejecutora:  
Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>16.086.000</b>
Personal permanente	15.527.000
Asignaciones familiares	161.000
Asistencia social al personal	126.000
Gabinete de autoridades superiores	228.000
Contratos por Tiempo Determinado	44.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>187.277</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48.444
Textiles y vestuario	2.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.500
Productos de cuero y caucho	2.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.500
Productos metálicos	27.222
Otros bienes de consumo	97.611
<b>Servicios no personales</b>	<b>26.440.750</b>
Servicios básicos	133.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.619.025
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.900.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	13.763.125
Pasajes, viáticos y movilidad	25.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>58.050.000</b>
Construcciones	50.000.000
Maquinaria y equipo	7.300.000
Activos intangibles	750.000
<b>TOTAL</b>	<b>100.764.027</b>